administración local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

SECRETARIA GENERAL

ANUNCIO

En cumplimiento de lo preceptuado en el art. 197 del R.D. 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se hace constar que los órganos de gobierno de esta Excma. Diputación Provincial, han celebrado, durante el mes de septiembre de 2019, las sesiones que se indican a continuación, habiendo tratado los asuntos que asimismo se señalan:

- Pleno de 10 de septiembre:

1.- Conocimiento y aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión anterior.

2.- Propuesta de aprobación definitiva del cambio de itinerario de la Travesía de la CR-1341 en Herencia.

3.- Desarrollo de la partida 39900.94200.762 "Subvenciones nominativas Ayuntamientos" del Presupuesto de 2019.

4.- Propuesta de aprobación de Convenio de Cooperación Económica entre la Diputación Provincial de Ciudad Real y la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, regulador de la aportación financiera para la contratación de personas desempleadas por entidades locales para la convocatoria de subvenciones de 2019.

5.- Expediente de modificación de crédito 19/2019.- Quinto de créditos extraordinarios y suplementos de crédito.

6.- Propuesta de la Sra. Diputada de Recursos Humanos sobre inclusión en el Organigrama del Gabinete del Área 1.01 y la creación del puesto nº 1.01.001 de Secretario/a del Gabinete del Área.

7.- Asuntos que puedan ser declarados urgentes. (No hubo).

8.- Dar cuenta de resoluciones de la Presidencia.

9.- Ruegos y preguntas.

- Junta de Gobierno de 24 de septiembre:

1.- Conocimiento y aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión anterior.

2.- Aprobación del expediente de contratación de las obras de rehabilitación del firme de la ctra. CR-632 del p.k. 13+900 al 20+470 (Almedina-Puebla del Príncipe).

3.- Autorización del gasto de la Convocatoria de Paseos Escolares para alumnos de Educación Primaria y Educación Básica Obligatoria, Curso Escolar 2019-2020.

4.- Asuntos que puedan ser declarados urgentes.

4.1.- Relación nº 7 de obligaciones procedentes de ejercicios cerrados.

5.- Ruegos y preguntas.

- Pleno de 27 de septiembre:

1.- Delegación de la Gestión Tributaria del IBI y de la Gestión Recaudatoria por parte del Ayuntamiento de Alcázar de San Juan.

2.- Propuesta de aprobación definitiva de la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2018.

3.- Desarrollo de la partida 39900.94200.762 "Subvenciones nominativas Aytos." del Presupuesto de 2019.

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica https://sede.dipucr.es

Documento firmado electrónicamente. Puede visualizar la información de firmantes en la parte inferior de la última página del documento.
El documento consta de un total de 61 página/s. Página 33 de 61. Código de Verificación Electrónica (CVE) dG+32S5sDfGA132AGk9L

4.- Ratificación de la modificación de los Estatutos del Consorcio para el Servicio Contra Incendios y Salvamento de la Provincia de Ciudad Real.

5.- Propuesta de la Sra. Diputada de Recursos Humanos sobre creación del puesto de trabajo nº 0.01.009 de Delegado/a de Protección de Datos y de la plaza nº 1.668, de Técnico Superior de Protección de datos, ambos de la plantilla funcionarial.

6.- Designación de miembros para integrar el Comité de Seguridad y Salud.

7.- Asuntos que puedan ser declarados urgentes. (No hubo).

8.- Dar cuenta de resoluciones de la Presidencia.

9.- Ruegos y preguntas.

En Ciudad Real a 1 de octubre de 2019.- El Presidente, don José Manuel Caballero Serrano.- La Secretaria, María Ángeles Horcajada Torrijos. Documento firmado electrónicamente.

Anuncio número 3170

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica https://sede.dipucr.es

Documento firmado electrónicamente. Puede visualizar la información de firmantes en la parte inferior de la última página del documento.
El documento consta de un total de 61 página/s. Página 34 de 61. Código de Verificación Electrónica (CVE) dG+32S5sDfGA132AGk9L